



9. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024

9.1 Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- *Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

44.- *Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

Con fundamento en el artículo 17, fracción II, de la Ley de Planeación vigente, se elaboró el presente Programa Institucional en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 y al Programa Institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 2020-2024.

Por otro lado, el artículo 73 constitucional establece las facultades que tiene el Congreso para expedir las leyes en materia de ciencia, investigación tecnología e innovación. En ese sentido, CIESAS deberá estar siempre a la cabeza en la publicación de las nuevas leyes o reglamentos que se expidan en esta materia.

De igual manera, el Decreto por el cual se Reestructura el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social menciona en su artículo 12, fracción VI, la aprobación y creación de los programas anuales, y programas a largo plazo que deberá aprobar la JUNTA DE GOBIERNO para la planeación estratégica del CENTRO, donde deberá mencionarse el plan de trabajo que tengan.

Asimismo, el Estatuto Orgánico del Centro en su artículo 5º, fracción V, menciona que el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) tendrá facultad para fijar las políticas de acción relacionadas con los programas institucionales asegurando que los mismos sean congruentes con la política de Estado; el artículo 20 en su fracción I establece que el Director General del Centro deberá dirigir, programar conducir y evaluar, los programas y acciones que el CENTRO deba realizar para el debido cumplimiento de su objeto.

El CIESAS será el responsable de coordinar la formulación y propuesta de políticas institucionales en el ámbito del objeto del Centro, fijar las políticas de acción relacionadas con los programas institucionales, cuidando que los mismos guarden congruencias con la política de Estado en ciencia y tecnología de acuerdo con el artículo 5, fracción I y V, de su Estatuto Orgánico; así como coordinar la publicación, ejecución y seguimiento de este Programa Institucional. Finalmente, el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SUPERIORES ANTROPOLOGÍA SOCIAL buscará garantizar y unir esfuerzos con el Ejecutivo Federal para satisfacer la necesidad de la población y el derecho humano que tiene toda persona de acceder a la CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.



9.2.- Misión y visión del Centro Público

De conformidad con lo establecido en el art. 1 del Decreto por el cual se Reestructura el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS tiene por misión:

- Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en los campos de su especialidad.
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice.
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores.

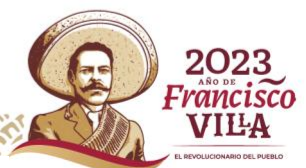
9.3.- Estado actual del Centro Público (o Diagnóstico)

Formación de Recursos humanos

Si bien, la educación es un derecho definido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante muchos años, el Estado sólo ha ofrecido parcialmente oportunidades de esta educación a nivel universitario y año con año se ha venido incrementando el número de aspirantes que quedan fuera de las capacidades de las universidades públicas para darles cabida en sus aulas. El resultado de esta situación, ha sido la escasez de oportunidades de acceso a niveles de educación superior, que están muy por debajo de la creciente demanda de la población que egresa de la educación media. Así, el acceso a la educación superior se ha convertido en un cuello de botella que impide que el país tenga los profesionistas que su desarrollo requiere. De acuerdo con datos del INEGI, sólo el 21.6% de la población de 15 años y más, (aproximadamente 4 millones) cuenta con educación superior y de acuerdo con ANUIES, de este porcentaje sólo el 8% realizan estudios de posgrados. Estas cifras demuestran que la educación superior en México y la especialización y profesionalización que se obtiene con estudios de posgrado, requieren atención inmediata.

De acuerdo con el Programa Institucional del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología 2020-2024, la región sur del país es la que concentra un menor porcentaje de programas incorporados al PNP, 13.4%, lo que equivale a 320 programas. 21% de los programas PNP se concentra en la Ciudad de México y 79% se distribuyen en los 31 estados de la república, sin embargo, las tres entidades del país que concentran más programas son la ciudad de México, Nuevo León y Jalisco. A junio de 2019, de las 59,955 becas vigentes de posgrado nacional apoyadas, apenas 12.3% se destinó a la región sur, lo que equivalía a 6,279 becas vigentes nacionales. En cambio, la concentración en la región centro sumaba 26,641 becas vigentes nacionales, con 52.3% del total de las becas de posgrado.

El CIESAS suscribe el propósito del PI, al plantear el emprendimiento de acciones que busquen el equilibrio regional en la formación de jóvenes científicos "humanistas y tecnólogos comprometidos





SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

con la sociedad, el cuidado del ambiente y respetuosos del carácter multicultural de la nación, además de reconocer la importancia de las actividades en CTI con un enfoque de inclusión y justicia social". Esas acciones, en las cuales acompañará de modo privilegiado el CIESAS, favorecerán una más equitativa dispersión regional de becas y el fomento y fortalecimiento de programas con las características señaladas.

En concordancia con los propósitos del Gobierno actual, el Conahcyt se ha planteado la tarea fundamental de su renovación y reestructuración para así guiar acciones en materia de CTI que beneficien a la comunidad científica y al pueblo mexicano. Así, se propone robustecer, pertinente y responsablemente, las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y humanísticas con miras a mitigar los principales problemas sociales y ambientales que aquejan a México.

Es a este planteamiento que asociamos el primer objetivo prioritario del CIESAS en nuestro Programa Institucional 2022-2024, para continuar con la formación de especialistas de alto nivel que contribuyan a la generación y enseñanza del conocimiento y a la solución de problemas prioritarios, ya que contamos con una estructura de Unidades Regionales que nos permite trabajar y estar presentes en siete entidades federativas de la república: Chiapas, Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Veracruz y Yucatán. En todos ellos hemos establecido 11 programas de posgrado (6 maestrías y 5 doctorados) reconocidos en el PNPC para formar especialistas en Antropología, Ciencias Sociales, Historia y Lingüística Indoamericana. Cabe señalar que, en el 2022, concluyó el PNPC para la creación del Sistema Nacional de Posgrados (SNP). De esta forma, todos los programas que otrora pertenecían al PNPC, comenzaron su transición al nuevo Sistema Nacional.

Investigación científica y difusión del conocimiento

El CIESAS ha logrado mantener a lo largo de los últimos años resultados favorables en materia de investigación; ha cumplido con las metas establecidas respecto a los proyectos de investigación que desarrolla, sus productos académicos -como son las publicaciones- han tenido un crecimiento sostenido a pesar de estar en circunstancias económicas cada vez más complicadas.

La planta académica del CIESAS se ha fortalecido con la promoción de nuevas plazas, se han integrado jóvenes investigadores con propuestas de investigación innovadoras y acordes a la realidad social, económica, política y cultural que tiene el país. En otras palabras, podríamos decir que en los últimos años la institución se ha ido consolidando como una de los Centros Públicos de Investigación de mayor prestigio en el ámbito de su competencia.

Dentro del proceso de planeación académica, las líneas de investigación temáticas se han actualizado. En la institución, se desarrollan proyectos de investigación con el esfuerzo de la planta académica, mismos que están más relacionados y articulados con los Programas Nacionales Estratégicos, muchos de ellos son problemáticas nacionales abordadas por el CIESAS desde hace varias décadas, los resultados de estas investigaciones han hecho evidente la gravedad y la atención inmediata que requieren por parte del Estado los sectores más necesitados de la sociedad.

Con el fin de lograr la difusión del conocimiento científico y la conformación de redes académicas, el CIESAS apoya e impulsa a que los Profesores-Investigadores sean organizadores o coorganizadores de eventos en los que se exponen los resultados de sus trabajos de investigación y en los cuales el objetivo es confrontar los hallazgos y puntos de vista sobre una temática específica. Además, en el CIESAS, se hace un considerable esfuerzo para difundir y divulgar el conocimiento científico a través





SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

de diferentes foros como son congresos, seminarios permanentes, conferencias, simposios, presentaciones de libros y eventos académicos de variada índole. Para llevar a cabo estas actividades se colabora con diversas instituciones educativas, otros centros públicos de investigación y con organizaciones de la sociedad civil. El Centro ha establecido que la mayoría de estas actividades sean abiertas y difundidas a un público especializado y a la población en general mediante el uso de las tecnologías y redes sociales que se utilizan a nivel masivo. Por lo anterior, el segundo objetivo prioritario del CIESAS en nuestro Programa Institucional 2022-2024, se orienta a generar conocimiento científico que incida en la atención de los problemas nacionales prioritarios y contribuya a la construcción de políticas públicas que de manera más equitativa atiendan las necesidades de la población.

9.4.- Definición de "Acciones Puntuales" plasmadas en el Programa Institucional

9.4.1 Acciones Objetivo prioritario 1: Formar especialistas de alto nivel en ciencias sociales y humanas que contribuyan desde la enseñanza y la generación del conocimiento a la solución de los problemas prioritarios y a la construcción de un país incluyente y justo.

• **Descripción del objetivo.**

El CIESAS ha planteado dos objetivos prioritarios, encaminados a contribuir a alcanzar los objetivos del PND 2019-2024 y los del sector de Ciencia y Tecnología de nuestro país. En el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, los objetivos prioritarios del CIESAS representarán los ejes de nuestras actividades científicas, de innovación y de vinculación con la sociedad en el periodo 2021-2024.

Para lograr una mayor incidencia social, los programas de posgrado que ofrece el CIESAS impulsarán una mayor colaboración de la planta académica de cada una de las siete Unidades Regionales.

Para este objetivo, se definieron 5 estrategias prioritarias, 15 acciones puntuales, 1 meta de bienestar y 2 parámetros de medición. Se busca que ello contribuya desde la enseñanza y la generación del conocimiento, a la solución de los problemas prioritarios y a la construcción de un país incluyente y justo.

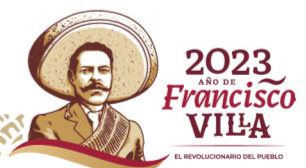
• **Acciones a realizar.**

Estrategia prioritaria 1.1.- Transmitir el conocimiento generado y acumulado por el personal académico del CIESAS a las nuevas generaciones para formar especialistas de alto nivel en ciencias sociales y humanas que contribuyan a la solución de los problemas prioritarios.

Acciones puntuales

1.1.1.- Fortalecer la vinculación de las líneas de investigación prioritarias y de frontera en el CIESAS con la oferta de líneas docentes en los posgrados, para propiciar que los estudiantes se formen participando de los intereses de investigación de sus maestros.

1.1.2.- Mantener y consolidar el rigor académico derivado de la investigación básica para formar a los estudiantes en la realización de tareas analíticas en las esferas socioeconómicas y culturales que les permitan hacer diagnósticos sólidos y propuestas de mejora.





SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

1.1.3.- Proponer temas emergentes de investigación para la realización de las tesis que empujen a los estudiantes a adquirir conocimientos de frontera y a ofrecer alternativas remediales de los problemas analizados.

Estrategia prioritaria 1.2.- Mantener el nivel académico de los programas de posgrado que ofrece el CIESAS, para que conserven su reconocimiento en el Sistema Nacional de Posgrados.

Acciones puntuales

1.2.1.- Cumplir con los programas de estudio de forma rigurosa en contenidos y compromisos establecidos en los lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados.

1.2.2.- Atender las observaciones de los evaluadores de los programas de posgrado, para superar los posibles obstáculos para su desarrollo y evaluación satisfactoria.

1.2.3.- Realizar evaluaciones internas de acuerdo con los programas establecidos, que permitan conocer el desempeño docente y discente de los participantes en cada programa, tanto maestros como estudiantes.

1.2.4.- Mantener una supervisión puntual y cercana a cada uno de los estudiantes durante su trabajo de tesis, desde la selección del tema o problema de investigación y la elaboración del proyecto hasta la defensa de su trabajo para obtener el grado.

1.2.5.- Realizar rigurosos procesos de selección de aspirantes para garantizar, en la medida de lo posible, su dedicación y obtención del grado cumpliendo las estipulaciones del PNPC (por ejemplo, la eficiencia terminal).

Estrategia prioritaria 1.3.- Introducir, mediante la vinculación permanente a los Pronaces, el análisis de los problemas estratégicos en los programas formativos del CIESAS, para la formación de nuevos investigadores sensibles a las necesidades de atención y búsqueda de solución de los problemas nacionales emergentes.

Acciones puntuales

1.3.1.- Fortalecer la perspectiva social de nuestros programas de formación, para crear en los estudiantes la capacidad de atender con oportunidad, eficacia y pertinencia científica, los problemas nacionales para contribuir a un crecimiento nacional con equidad y sustentabilidad.

1.3.2.- Ofrecer cursos alternativos, seminarios, conferencias, que ayuden a los estudiantes a lograr una comprensión sólida de los acontecimientos y eventos que emergen en el país, y estimularlos a realizar ensayos o artículos sobre su análisis de estos acontecimientos.

Estrategia prioritaria 1.4.- Impulsar la consolidación de un sistema de formación CIESAS que permita la colaboración efectiva inter-sedes de los investigadores en las tareas docentes, para que los estudiantes trabajen de cerca con los especialistas de las diversas aproximaciones teóricas y metodológicas a los problemas analizados.



SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

Acciones puntuales

- 1.4.1.- Establecer una dinámica que permita la participación de estudiantes y docentes de distintas sedes en el desarrollo de cursos y seminarios de los programas que ofrecemos, mediante el uso de la comunicación digital.
- 1.4.2.- Compartir el desarrollo de programas de trabajo sobre materias específicas elaborados en distintas sedes para integrar un bagaje común de conocimiento en los programas docentes de la institución.
- 1.4.3.- Revisar la oferta de líneas de formación, para mantenerlas actualizadas y vinculadas con las líneas de investigación, que permitan la rotación de profesores en las mismas y evitar la rigidez de los planes de estudio.

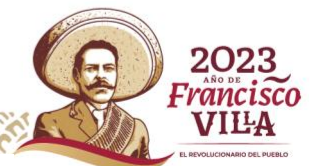
Estrategia prioritaria 1.5.- Diversificar la oferta de programas de formación del CIESAS, para ampliar la población atendida.

Acciones puntuales

- 1.5.1.- Impulsar con decisión la oferta de diplomados, seminarios y otras alternativas de cursos en línea que consoliden la propuesta de impartir una formación continua y a distancia.
- 1.5.2.- Fortalecer los programas orientados a la lingüística indoamericana y a la etnolingüística para contribuir a la atención y formación de los grupos étnicos nacionales, a su fortalecimiento como población considerada como vulnerable y a la revitalización y comprensión de sus lenguas originarias.

• **Indicadores (meta y parámetros).**

Indicadores del Objetivo 1					
Indicador		Método de Cálculo	Meta 2024	Numerador 2024	Denominador 2024
Meta para el bienestar	Tasa de variación de estudiantes atendidos	$(\text{Número de estudiantes atendidos en el año } n / \text{Número de estudiantes atendidos en el año } n-2) - 1 * 100$	3.75	361	348
Parámetro 1	Estudiantes de MAESTRÍA graduados por cohorte	$(\text{Número de estudiantes de maestrías graduados por cohorte en el año } n / \text{Número de estudiantes de maestría matriculados por cohorte}) * 100$	85.25	52	61
Parámetro 2	Estudiantes de DOCTORADO graduados por cohorte	$(\text{Número de estudiantes de doctorados graduados por cohorte en el año } n / \text{Número de estudiantes de doctorados matriculados por cohorte}) * 100$	84.21	32	38





9.4.2.- Objetivo prioritario 2: Generar conocimiento científico que incida en la atención de los problemas nacionales prioritarios y contribuya a la construcción de políticas públicas que de manera más equitativa atiendan las necesidades de la población.

• **Descripción del objetivo.**

Desde su creación el CIESAS estableció como objetivo primordial generar investigación basada en el análisis riguroso de los fenómenos sociales que se desarrollan en el país y que, además, cohesionan las aportaciones teóricas y metodológicas con el estudio de los problemas nacionales más significativos. Actualmente la investigación científica no se ha alejado de su objetivo primigenio, que es analizar la problemática social del país, buscar y proponer soluciones que contribuyan a la implementación y evaluación de políticas públicas, así como plantear nuevos programas y proyectos de desarrollo social, económico y cultural.

El CIESAS posee variadas fortalezas en el campo de las investigaciones que realiza, entre ellas destaca la libertad de investigación, así como el impacto social que éstas tienen tanto a nivel nacional como internacional; en la actualidad los proyectos de investigación que se desarrollan, están orientados a visibilizar las necesidades de sectores de atención prioritaria, por lo que podemos considerar al CIESAS una institución que produce investigaciones de gran calidad académica, mismas que deben ser el insumo y referente para diversas dependencias en los tres niveles de gobierno.

Para llevar a cabo la producción del conocimiento científico con la calidad y excelencia que caracteriza a la institución, se requiere de condiciones favorables como son: una adecuada infraestructura, contar con los instrumentos y sistemas informáticos más robustos y actualizados, así como medios técnicos que permitan la comunicación eficiente para difundir el quehacer de la institución.

Existe un rezago tecnológico que avanza cada año, las actualizaciones de las llamadas TIC´s son cada vez menos accesibles y se cuenta con un presupuesto cada vez más limitado, restringido y ceñido a la rendición excesiva de informes sobre metas y resultados. Generar conocimiento en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, requiere del trabajo directo con la población que tiene los índices más bajos de desarrollo y con mayor grado de marginación. También se requiere el contacto espontáneo con sectores de la población que están insertos en fenómenos sociales como la violencia, la migración, la falta de un sistema de salud digno, el derecho a la educación básica, la contaminación ambiental y los procesos culturales de los pueblos originarios que son cada vez más violentados. Estas temáticas requieren del trabajo de campo in situ y en la actualidad éste se ve afectado por una normatividad hacendaria que delimita el proceso de la investigación.

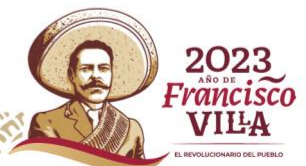
Para este objetivo, se definieron 3 estrategias prioritarias, 7 acciones puntuales, 1 meta de bienestar y 2 parámetros de medición.

Acciones a realizar.

Estrategia prioritaria 2.1. Incentivar y apoyar nuevos proyectos de investigación multidisciplinarios que plantean y proponen soluciones a los problemas prioritarios nacionales.

Acciones puntuales

2.1.1.- Fortalecer la relación entre las líneas de investigación relacionadas con los problemas nacionales prioritarios para incentivar la generación de proyectos de con una visión multidisciplinaria.





SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

2.1.2.- Proponer y conjuntar las investigaciones de proyectos que están enfocados a los problemas prioritarios nacionales que deriven y permitan elaborar diagnósticos más robustos sobre las necesidades primarias de la población.

2.1.3.- Visualizar los proyectos de investigación ante las instancias públicas y privadas sobre los temas que están encaminados a reflejar la problemática social del país.

Estrategia prioritaria 2.2. Difundir el resultado de las investigaciones a las instancias gubernamentales responsables de la aplicación de programas sociales en los temas de salud, migración, violencia, género, medio ambiente y educación.

Acciones puntuales

2.2.1.- Difundir y divulgar las investigaciones que genera el CIESAS que refieren a temas actuales y que pueden lograr e incidir en posibles propuestas de atención a los problemas nacionales prioritarios.

2.2.2.- Establecer mecanismos de difusión y divulgación del conocimiento al público en general con el fin de mostrar la importancia que tiene para la sociedad generación del conocimiento científico-social.

Estrategia prioritaria 2.3.- Implementar un programa de difusión sobre proyectos de investigación del CIESAS que se relacionan con los problemas nacionales estratégicos.

Acciones puntuales

2.3.1.- Utilizar los medios digitales de comunicación para promover una estrategia de difusión del conocimiento científico social que logre posicionar al CIESAS como un referente en la investigación social y humanista.

2.3.2.- Difundir las actividades académicas que desarrolla la planta académica del CIESAS, (como son: seminarios permanentes, conferencias, mesas redondas y talleres) que están relacionados con los problemas prioritarios nacionales.



SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

- **Indicadores (meta y parámetros).**

Indicadores del Objetivo 2					
Indicador		Método de Cálculo	Meta 2024	Numerador 2024	Denominador 2024
Meta para el bienestar	Generación de conocimiento científico	(Número de proyectos investigación Pronaces + número de proyectos de investigación que inciden en el estudio de los Problemas prioritarios nacionales) / el total de proyectos de investigación que realiza el Centro.	0.34	100	290
Parámetro 1	Difusión y divulgación del conocimiento científico	Número de acciones de difusión y divulgación del año n / Número de acciones de difusión y divulgación del año n-1	1.70	731	430
Parámetro 2	Publicaciones resultado de la generación del conocimiento científico	(Número de publicaciones del año n / Número de publicaciones del año n-1) -1 *100	-2	379	387

Fuentes de financiamiento (Anteproyecto de presupuesto)

Se presentan las cifras publicadas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024:

Ramo - Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
90W Centro de Investigaciones y Estudios Superiores Antropología Social	\$369,388,719	\$6,352,198	\$375,740,917

9.4.3 Resumen General de Metas y Parámetros del Programa Institucional

Meta para el Bienestar Tasa de variación de estudiantes atendidos

La meta programada para el ejercicio 2024 correspondiente a la *Meta para el Bienestar Tasa de variación de estudiantes atendidos*, es de **3.75** según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. Se encuentran vigentes 15 generaciones de los once programas de posgrado, se espera





SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

que concluyan 361 estudiantes de los programas de posgrado (numerador), considerando que se espera que 348 estudiantes concluyan en 2023 (denominador) y lograr la meta programada para ejercicio.

Parámetro 1: Generación de recursos humanos especializados (maestría)

La meta programada para el ejercicio 2024 correspondiente a al parámetro 1 *Generación de Recursos Humanos especializados (maestría)*, es de **85.25** según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Se considera que 52 (numerador) estudiantes de los programas de posgrado correspondientes a maestrías, obtengan el grado al consolidar su proyecto de investigación que, dará como resultado, la publicación de tesis pertinentes que ofrezcan un enfoque y comprensión general básico del problema de estudio.

Parámetro 2: Generación de recursos humanos especializados (doctorado)

La meta programada para el ejercicio 2024 correspondiente a al parámetro 2 *Generación de Recursos Humanos especializados (doctorado)*, es de 84.21 según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. Se considera que 32 (numerador) estudiantes de los programas de posgrado correspondientes a doctorado.

Meta para el Bienestar Generación de Conocimiento Científico

Para llevar a cabo la producción del conocimiento científico con la calidad y excelencia que caracteriza a la institución, se requiere de condiciones favorables como son: una adecuada infraestructura, contar con los instrumentos y sistemas informáticos más robustos y actualizados, así como medios técnicos que permitan la comunicación eficiente para difundir el quehacer de la institución.

La meta programada para el ejercicio 2024 correspondiente a la Meta para el *Bienestar Generación de Conocimiento Científico*, es de 0.34 según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. En el numerador de este indicador se espera contar con 100 proyectos de investigación, que incluirán los proyectos financiados por el fondo CONAHCYT-PRONACES y proyectos que inciden en el estudio de los Grupos de Atención Prioritaria y a los problemas prioritarios nacionales. En cuanto al denominador se programó un total de 290 proyectos de investigación al cierre 2024.

Es importante mencionar que, también se consideró la programación de proyectos enfocados a la Atención de los Grupos Prioritarios: mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; personas con discapacidad; personas de la comunidad LGBTTTI; personas migrantes y sujetas de protección internacional; personas víctimas; personas en situación de calle; personas privadas de su libertad; personas que residen en instituciones de asistencia social; personas afrodescendientes; personas de identidad indígena, y personas pertenecientes a minorías religiosas.



SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

Parámetro 1: Difusión y divulgación del conocimiento científico

La meta programada para el ejercicio 2024 correspondiente al parámetro 1 *Difusión y divulgación del conocimiento científico*, es de -2 según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. Como resultado de la labor de investigación de la planta académica cuyos esfuerzos se enfocan en el estudio de los problemas prioritarios nacionales, las y los profesores investigadores son impulsados y apoyados por el centro para difundir los resultados de sus investigaciones en diferentes foros en donde su participación puede darse como: comentaristas, conferencistas, ponentes, impartiendo entrevistas en medios diversos, organizando eventos medianos y de mayor magnitud así como seminarios puntuales y permanentes.

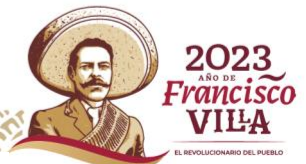
La sumatoria de todas las acciones de la planta académica y las acciones particulares de los departamentos administrativos del centro por difundir el conocimiento, se ven reflejadas en las 731 acciones de difusión y divulgación (numerador), en comparación con las 430 programadas para el cierre 2023 (denominador). Cabe destacar la colaboración de la Dirección de Vinculación y la Subdirección de Publicaciones, por dar a conocer a través de medios digitales e impresos, la labor de la planta académica, entre las que se destacan la publicación de la revista informativa *Ichan Tecolotl* y de importancia no menor, la publicación de libros resultado de su labor como investigadores y la presentación de estos en diversos foros tales como Ferias de Libro, Coloquios, Encuentros, Presentaciones puntuales etc.

Parámetro 2: Publicaciones resultado de la generación del conocimiento científico

La meta programada para el ejercicio 2024 correspondiente a al parámetro 2 *Publicaciones resultado de la generación del conocimiento científico*, es de -2 según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. Se tiene programado 379 productos (numerador), con base en la información que los Profesores-Investigadores presentan en sus informes, en comparación a los 387 productos programados para el cierre 2023, que incluyen libros, capítulos en libros y artículos en revistas especializadas

9.4.4 FORMATO RESUMEN GENERAL DE METAS Y PARÁMETROS

RESUMEN GENERAL DE METAS Y PARÁMETROS						
Objetivo	Indicador		Método de Cálculo	Meta 2024	Numerador 2024	Denominador 2024
1	Meta para el bienestar	Tasa de variación de estudiantes atendidos	$(\text{Número de estudiantes atendidos en el año } n / \text{Número de estudiantes atendidos en el año } n-2) - 1 * 100$	3.75	361	348
	Parámetro 1	Estudiantes de MAESTRÍA graduados por cohorte	$(\text{Número de estudiantes de maestrías graduados por cohorte en el año } n / \text{Número de estudiantes de maestría matriculados por cohorte}) * 100$	85.25	52	61





SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

	Parámetro 2	Estudiantes de DOCTORADO graduados por cohorte	(Número de estudiantes de doctorados graduados por cohorte en el año n/Número de estudiantes de doctorados matriculados por cohorte)*100	84.21	32	38
2	Meta para el bienestar	Generación de conocimiento científico	(Número de proyectos investigación Pronaces + número de proyectos de investigación que inciden en el estudio de los Problemas prioritarios nacionales) / el total de proyectos de investigación que realiza el Centro.	0.34	100	290
	Parámetro 1	Difusión y divulgación del conocimiento científico	Número de acciones de difusión y divulgación del año n / Número de acciones de difusión y divulgación del año n-1	1.7	731	430
	Parámetro 2	Publicaciones resultado de la generación del conocimiento científico	(Número de publicaciones del año n / Número de publicaciones del año n-1) - 1 *100	-2	379	387

9.5 OTRAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE APORTARÁN A LOS FINES DEL CENTRO.

Las estrategias prioritarias y acciones puntuales programadas para el 2024, son la que permitirán lograr las metas y parámetros del Programa Institucional, por lo que no se consideran estrategias y acciones adicionales.

9.6 FORMATO RESUMEN GENERAL DE METAS Y PARÁMETROS

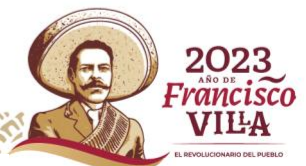
OBJETIVOS PRIORITARIOS, ESTRATÉGIAS, ACCIONES E INDICADORES 2024			
OBJETIVOS PRIORITARIOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES 2024
Investigación de Frontera o con incidencia social.	Estrategia prioritaria 2.1. Incentivar y apoyar nuevos proyectos de investigación multidisciplinares que plantean y proponen soluciones a los problemas prioritarios nacionales.	2.1.1.- Fortalecer la relación entre las líneas de investigación relacionadas con los problemas nacionales prioritarios para incentivar la generación de proyectos de con una visión multidisciplinaria.	Meta de Bienestar: Generación de conocimiento científico
		2.1.2.- Proponer y conjuntar las investigaciones de proyectos que están enfocados a los problemas prioritarios nacionales que deriven y permitan elaborar diagnósticos más robustos	





SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

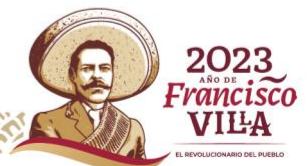
		sobre las necesidades primarias de la población.	
		2.1.3.- Visualizar los proyectos de investigación ante las instancias públicas y privadas sobre los temas que están encaminados a reflejar la problemática social del país.	
Formación a través de posgrados nacionales o interinstitucionales.	Estrategia prioritaria 1.1.- Transmitir el conocimiento generado y acumulado por el personal académico del CIESAS a las nuevas generaciones para formar especialistas de alto nivel en ciencias sociales y humanas que contribuyan a la solución de los problemas prioritarios.	1.1.1.- Fortalecer la vinculación de las líneas de investigación prioritarias y de fronteras en el CIESAS con la oferta de líneas docentes en los posgrados, para propiciar que los estudiantes se formen participando de los intereses de investigación de sus maestros.	Meta de Bienestar: Tasa de variación de estudiantes atendidos Parámetro: Estudiantes de maestría graduados por cohorte Parámetro: Estudiantes de doctorado graduados por cohorte
		1.1.2.- Mantener y consolidar el rigor académico derivado de la investigación básica para formar a los estudiantes en la realización de tareas analíticas en las esferas socioeconómicas y culturales que les permitan hacer diagnósticos sólidos y propuestas de mejora.	
	1.1.3.- Proponer temas emergentes de investigación para la realización de las tesis que empujen a los estudiantes a adquirir conocimientos de frontera y a ofrecer alternativas remediales de los problemas analizados.		
	1.2.1.- Cumplir con los programas de estudio de forma rigurosa en contenidos y compromisos establecidos en los lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados.		
Estrategia prioritaria 1.2.- Mantener el nivel académico de los programas de posgrado que ofrece el CIESAS, para que conserven su reconocimiento en el Sistema Nacional de Posgrados.	1.2.2.- Atender las observaciones de los evaluadores de los programas de posgrado, para superar los posibles obstáculos para su desarrollo y evaluación satisfactoria.	1.2.3.- Realizar evaluaciones internas de acuerdo con los programas establecidos, que permitan conocer el desempeño docente y discente de los participantes en cada programa, tanto maestros como estudiantes.	
	1.2.4.- Mantener una supervisión puntual y cercana a cada uno de los estudiantes durante su trabajo de tesis, desde la selección del tema o problema de investigación y la elaboración del proyecto hasta la defensa de su trabajo para obtener el grado.		





SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

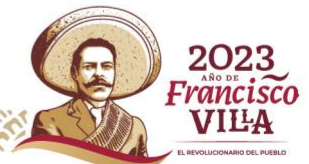
		1.2.5.- Realizar rigurosos procesos de selección de aspirantes para garantizar, en la medida de lo posible, su dedicación y obtención del grado cumpliendo las estipulaciones del PNPC (por ejemplo, la eficiencia terminal).	
	Estrategia prioritaria 1.3.- Introducir, mediante la vinculación permanente a los Pronaces, el análisis de los problemas estratégicos en los programas formativos del CIESAS, para la formación de nuevos investigadores sensibles a las necesidades de atención y búsqueda de solución de los problemas nacionales emergentes.	1.3.1.- Fortalecer la perspectiva social de nuestros programas de formación, para crear en los estudiantes la capacidad de atender con oportunidad, eficacia y pertinencia científica, los problemas nacionales para contribuir a un crecimiento nacional con equidad y sustentabilidad. 1.3.2.- Ofrecer cursos alternativos, seminarios, conferencias, que ayuden a los estudiantes a lograr una comprensión sólida de los acontecimientos y eventos que emergen en el país, y estimularlos a realizar ensayos o artículos sobre su análisis de estos acontecimientos.	
	Estrategia prioritaria 1.4.- Impulsar la consolidación de un sistema de formación CIESAS que permita la colaboración efectiva inter-sedes de los investigadores en las tareas docentes, para que los estudiantes trabajen de cerca con los especialistas de las diversas aproximaciones teóricas y metodológicas a los problemas analizados.	1.4.1.- Establecer una dinámica que permita la participación de estudiantes y docentes de distintas sedes en el desarrollo de cursos y seminarios de los programas que ofrecemos, mediante el uso de la comunicación digital. 1.4.2.- Compartir el desarrollo de programas de trabajo sobre materias específicas elaborados en distintas sedes para integrar un bagaje común de conocimiento en los programas docentes de la institución. 1.4.3.- Revisar la oferta de líneas de formación, para mantenerlas actualizadas y vinculadas con las líneas de investigación, que permitan la rotación de profesores en las mismas y evitar la rigidez de los planes de estudio.	
	Estrategia prioritaria 1.5.- Diversificar la oferta de programas de formación del CIESAS, para ampliar la población atendida.	1.5.1.- Impulsar con decisión la oferta de diplomados, seminarios y otras alternativas de cursos en línea que consoliden la propuesta de impartir una formación continua y a distancia.	





SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

		1.5.2.- Fortalecer los programas orientados a la lingüística indoamericana y a la etnolingüística para contribuir a la atención y formación de los grupos étnicos nacionales, a su fortalecimiento como población considerada como vulnerable y a la revitalización y comprensión de sus lenguas originarias.	
Desarrollo Tecnológico e Innovación abierta orientados a la resolución de problemas nacionales o que contribuya a la independencia tecnológica.	No aplica a la Institución	No aplica a la Institución	No aplica a la Institución
Vinculación corresponsable con actores del sector público, privado y social a través de proyectos colaborativos con responsabilidad ambiental	Estrategia prioritaria 2.1. Incentivar y apoyar nuevos proyectos de investigación multidisciplinarios que plantean y proponen soluciones a los problemas prioritarios nacionales.	2.1.1.- Fortalecer la relación entre las líneas de investigación relacionadas con los problemas nacionales prioritarios para incentivar la generación de proyectos de con una visión multidisciplinaria.	Meta de Bienestar: Generación de conocimiento científico
		2.1.2.- Proponer y conjuntar las investigaciones de proyectos que están enfocados a los problemas prioritarios nacionales que deriven y permitan elaborar diagnósticos más robustos sobre las necesidades primarias de la población.	
Acceso universal al conocimiento	Estrategia prioritaria 2.2. Difundir el resultado de las investigaciones a las instancias gubernamentales responsables de la aplicación de programas sociales en los temas de salud, migración, violencia, género, medio ambiente y educación.	2.1.3.- Visualizar los proyectos de investigación ante las instancias públicas y privadas sobre los temas que están encaminados a reflejar la problemática social del país.	Parámetro: Difusión y divulgación del conocimiento científico Parámetro: Publicaciones resultado de la generación del conocimiento científico
		2.2.1.- Difundir y divulgar las investigaciones que genera el CIESAS que refieren a temas actuales y que pueden lograr e incidir en posibles propuestas de atención a los problemas nacionales prioritarios. 2.2.2.- Establecer mecanismos de difusión y divulgación del conocimiento al público en general con el fin de mostrar la importancia que tiene para la sociedad generación del conocimiento científico-social.	





SEGUNDA SESION ORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2023

	Estrategia prioritaria 2.3.- Implementar un programa de difusión sobre proyectos de investigación del CIESAS que se relacionan con los problemas nacionales estratégicos.	2.3.1.- Utilizar los medios digitales de comunicación para promover una estrategia de difusión del conocimiento científico social que logre posicionar al CIESAS como un referente en la investigación social y humanista.	
		2.3.2.- Difundir las actividades académicas que desarrolla la planta académica del CIESAS, (como son: seminarios permanentes, conferencias, mesas redondas y talleres) que están relacionados con los problemas prioritarios nacionales	
		2.3.2.- Difundir las actividades académicas que desarrolla la planta académica del CIESAS, (como son: seminarios permanentes, conferencias, mesas redondas y talleres) que están relacionados con los problemas prioritarios nacionales.	
Fortalecimiento a las capacidades de los CP (infraestructura, tecnología, comunidades, etc.)	No aplica a la Institución	No aplica a la Institución	No aplica a la Institución

